



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (TCP4) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO “National strategic plan for coastal protection” (Grant Agreement REFORM/GA2020/021), FINANCIADO POR LA DG REFORM, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ACUICULTURA SOSTENIBLE Y ECOSISTEMAS MARINOS (IU-ECOQUA), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico en Proyecto (TCP4) para su incorporación al proyecto “National strategic plan for coastal protection” (Grant Agreement REFORM/GA2020/021)”, financiado por la DG REFORM, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 14 de marzo de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 22 de marzo de 2022, el número de personas presentadas ha sido 11.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
457554**M

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
540742**L
453414**Y
453310**C
447427**M
447359**D
487111**Z
790397**E
YB3786**4
541333**K
778525**L

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Idiomas (3)	TOTAL
457554**M	5,80	1,80	1,00	8,60